

Junta de 20 de Julio de 1811 a cerca de
habilitacion de Curros, a D. Juan Sanchez Delgado,
y D. Mateo Gorriz. Convocados de Medicina

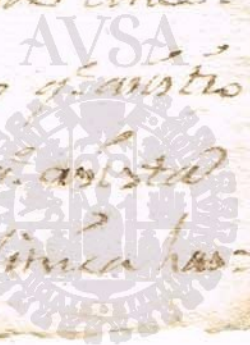
Señores D.
Francisco de Arce

Baradot

Maestre

En virtud de lo que en el día veinte y nueve de Julio
a las diez de la mañana congregados los Señores
del margen en la sala de juntas de la
Secretaria, se leyó un memorial de D. Juan Sanchez
Delgado B. en Medicina, solicitando se le
pase por un año de Clínica el tiempo de diez
meses que estuvo de Practicante de Medicina en
los Hospitales de San Rodrigo, no obstante a que
ahora no le ha recibido el grado de B. en
Medicina, por lo que se le ha de hacer por tener
en los Curros necesarios, se obligados a
presentarse en San Martin, convocados con
ocasion del servicio; y la Junta aya de su
mano, y virtus las certificaciones que le acom-
pañan del tiempo que estuvo de Practicante
de Medicina en aquellos Hospitales, acordando conce-
derle por ganados en Clínica el tiempo que estuvo
a los Hospitales de San Rodrigo, y que asista
con el Sr. D. Maestre Sub. de Clínica has-

Utin



ta completar el tpo q. le falta en Cui. Pro-
dirige para honrar el año de Practica, y he-
cho con certificacion del dho. Maestro
formase el año de Practica. En segunda
se leio un memo. a D. Mateo Gonzalez
Currente en Medicina en esta Univ. solicitando
se le comitiese en un Curso de Medicina
el de Mathematicas Sublim. e Historia
Natural en atencion q. a q. con ocasion del
servicio, i en estancia en Cui. Rodrigo en
el curso de 1809 a 1810, no pudo ganar es-
te curso, como resulta de la informacion
q. acompaña a dho memo, y la Junta
con vista de todo acuerdo, q. se le provee el
curso de Medicina como ganara en el
Curso de 1809 a 1810 como lo pide i medite
las razones q. expone i justifica, y que en
los libros de Pruebas respectivas se pongan
las notas correspondientes con lo q. se concluyo
esta Jta. q. sin embargo de dho. memo. i de
Sec. en fe de ello. D. Maestro
Joaq. Garcia

Lector
Sec.



Summa de 29a Julio 1811
Practica Medica et Chirurgica
Johannis Deffenhagen, ...
et Dr. Martini Somneri et in summo
et Medicinae anno 1810

Attentissimo

D. Vicente

4

3

Vicente Trujillo, Comisario de Guerra
en G. R. L. C. Inspector de Hospitales de esta Plaza,
y Director, que habiendo al olafaridad pertenecido al
C. G. a la Trujillo

Certifico, que al Practicante de medicina D.
Juan Sanchez Delgado, nombrado por el Primer
Médico en Jefe Sr. Serapio Simoes en veintey
ocho de octubre del año anterior y desde cuyo día
ha estado sirviendo constantemente, se le celebra
pagado por mi medio algunos: para que lo
haga constar donde le convenga, le doy esta
insistencia en fe y fealdad Rodrigo a seis de Feb.
de mil ochocientos y diez

Vicente Trujillo

B

Este Practicante menor de medicina, ha satisfecho por
mi dem. habiendo de ser servidos mensuales con deducion
de 8 m\$ en cada uno, desde el dia que principio a servir,
hasta fin de Diciembre del año ultimo. Cin^{ta} y veinte
de febrero de 1810. Manuel Betegon
Contralor

AVSA



D^{no} Gerapio Simués, Doctor en medicina, Ca-
tedrático de V. C. Primer médico en jefe del E-
jército de Operaciones de Castilla la Vieja por
B. N. de V.

Certifico que D^{no} Juan Sanchez Delgado, Bachiller
en medicina fue nombrado Practicante Int^o
de la misma Facultad para el servicio y asis-
tencia del Hosp^o de v^{no} Fran^{co} en 28 de Octubre
del año pasado, y habiendole trasladado a aquel
Hosp^o al Monasterio de la Caridad le siguió con-
stantem^{te} como ahora q^e por igual motivo se ha-
lla destinado al del Hospicio, habiendole acredita-
do en todas partes mucha exactitud y zelo.
Y p^a q^e lo haga constar lo firmo en Ciudad-Real
a 6 de Feb^o de 1810.

D^{no} Gerapio Simués

Nota.

El Sr. Intendente aprobó este nombram^{to} en 29 del propio
mes y año.

Simués

Manuscrito del Sr. D. Gerapio Simués



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

Large block of faint, illegible handwriting in the middle section of the document.

Another block of faint, illegible handwriting below the middle section.

Faint handwriting at the bottom of the main text area, possibly a signature or date.

Correspondance a la Suisse 29e Edition 1811



626

Comis de Junta para Habilitacion de Cuartos de Estudio, ^{tes 5}

D^{no} Juan Sanchez Delgado, Natural de Salamanca a V. S. con el debido respeto hace presente, que recibió el Grado de B.^o en Medicina por esta Universidad en 21. de Agosto de 1810, y posteriormente tiene ganado y aprobado un curso en Clinica, que ganó con el Señor D^{no} D.^o Martin Fuentes en el año de 1810. en 1811, de modo q^e le falta en rigor un año de Clinica para presentarse a examen de Médico, que aunque se estudio, no puede probarse siguiendo el rigor de las leyes Escolasticas, pero atendiendo al espíritu de benignidad q^e ha manifestado la Universidad, quisiere usar con sus Causantes, le parece hay terminos para que V. S. le habilite dho año de Clinica.

El exponente ganó su ultimo quarto curso en Medicina, en el año de 1808. en 1809, de modo q^e habiendose graduado al fin de dho. curso habia ganado los dos años de Clinica por el orden regular, mas no pudo hacerlo, porq^e obligado a concurrir a la Plaza de Cuid. Rodrigo en el Agosto de 1809. para el servicio no pudo recibir el grado de B.^o en Medicina hasta el año de 1810. En el tpo. q^e estuvo precisado en aquella Ciudad asistió a los



Hospitales de Practicante de Medicina por mas de
dix meses, cuya asistencia, y aun el honorario
pagado por algunos meses de ella, resulta por
las tres certificaciones q^e presenta, una de ellas
del Lic.^{do} Dⁿ Josef Lorenzo Perez del Gremio de
M^{ed}icos q^e fue en los Hospitales de aquella
Plaza; Supuesta la Practica Medica que tubo
en aquellos Hosp.^{es} dirigese mi principal solicitud, a
q^e se me pase como si la hubiera tenido despues
del grado, respecto a ser tan conforme a las leyes
de este estudio la retrotraccion de los grados de B.ⁿ
al t^{po}. en q^e pudieron recibirse la q^e se hace tan
to mas regular y aun justa, quanto si tenia
ganados y probados todos los Cursos necesarios p.^o
el grado de B.ⁿ en Medicina, quando asisti i entu-
die la Practica Medica en Cuid. Rodrigo, y es indubitable
q^e el no haver recibido el grado de B.ⁿ en
Medicina antes de d^{ha} Practica, fue por haverme
avanzado de esta Ciudad p.^a la Plaza de Ciudad
Rodrigo, con ocasion del servicio Militar, sin
darme lugar para recibir d^{ho} grado.

En esta atencion y en consideracion a haber
sufrido en el Curso de 1810. en 1811. el penosi-
simo aunq^e util trabajo estudio de Substituto
la Cathedra de Anatomia, por haverse hecho

el Sr. Don Fuentes de la de Clínica. y teniendo
 consideracion al espíritu benéfico de la Univ. p.
 con sus Cursantes en estas tan críticas cir-
 cunstancias. Supp.^{ca} a N.S.S. se sirvan conce-
 darme por ganado en Clínica el tiempo q.
 asistí a la Práctica Médica en los Hospitales
 de la Plaza de Ciudad Rodrigo; y si lo estimare con-
 veniente habilitarme dho tpo. por un año,
 de Clínica. Salam.^{ca} 26. de Julio de 1811.

Juan Sanchez
 Delgado.

Salamanca 29 de Julio 1811

D.º Ocamen
 Baradad
 Maestro

Se le concede por ganado en Clínica el
 tiempo q. asistió a los Hosp. de Cui.º Rodrigo
 y q. asistió con el Sr. D. Maestro Subr.º
 de Clínica a tu completar el tpo q. le falta
 en Cui.º Rodrigo pa. llenar el año en
 Práctica, y hecho con certifi. del Sr.

D.º Maestro prorector de mis de Clínica

D.º Garcia D.º Baradad

Sec.º de



Correspondance à la Secre du
de 1811



Dr. Jean-Baptiste Dumas

3^e Médicine

BBB

Sanos

D. Juan Sanchez Delgado, natural de esta Ciudad, habiendo recibido el Grado de B. en Medicina en el año proximo pasado, y aun mismo tiempo, dexado la Matricula en la Secretaria de la Santa, Supp. Ca. a S. se dirige a mandarse se me matricule para seguir mi carrera =

Favor y expesa nueva de S. cuya vida que Dios m. a. Salam. y febrero 4 de 1811.

B. L. M. de S.

Juan Sanchez

Delgado

Matriculase presentando el Grado de B. en Medicina y. p. p. D.

Matriculado en Medicina en 9 de febrero de 1811 fol. S. 6to

Probo un Curso de Clinica en el año de 1810 en 1811, en lo de Julio de 1811. fo. 476to

Para la proueta de otro año de Clinica se tendra presente lo acordado en Junta de 29 de Julio de 1811.



f

El Licenciado D.ⁿ Josef Lorenzo Perez del
Gremio de la R.^a Universidad de Salam.^{ca}

Certifico, q.^e D.ⁿ Juan Delgado ha
asistido a los Hospitales Militares de Ciudad-Pro-
drigo en clase de Practicante de Medicina des-
de el mes de Septiembre del año de 1809. hasta
el diez de Julio de 1810 q.^e se entrego la
Plana a las armas Francesas; en cuyo tiempo
me hallaba yo en los mismos hospitales de
Medico de Numero. Y para q.^e conste doy este q.^e
firmo en Salam.^{ca} a 18 de Julio de 1811.

Lic. Josef Lorenzo
Perez



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Compendio de la 1^a a 29^a de Julio 1811



Señores de Junta p.^a habilitar los Cursos a ^{eres} estudio.
ocupados en el servicio:

D.^o Marco Gonzalez ^{te} ^{na} en una Univ.^d
a f. 55. con el debido ^{te} ^{na} hace presente q.^e en virtud de
lo acordado en Junta de 26 de Junio de este año, ha hecho
la informacion q.^e presenta a V. ss. por la q.^e consta q.^e el
suplic.^{te} fue uno de los ^{te} alistados p.^a el serv.^o en el
Junio de 1808. Que en esto manifestó su deseo de adhe-
rirse a las intenc.^{nes} de la Univ.^d en aquel tpo. como quiera
q.^e la debilidad de su salud y su corta estatura le haya im-
pedido el serv.^o Consta de esta informac.^{on} y de la misma
aparece q.^e el haber-se alistado, y la precision de pasar a
Ciudad. Rodrigo desde aqui en virtud de ^{on} ^{on} y desde
Ciudad. Rodrigo a Placencia, todo con ocasion del serv.^o mi-
litar, ha impedido al expon.^{te} poder ganar el curso de
1808 en 1810. y p.^a conquiniente q.^e hay terminos segun
el espíritu de la Univ.^d p.^a q.^e se le habilite el curso de
1808 en 1810. p.^a uno de ellos ^{na} en ^{on} a q.^e el sup.^{te}
q.^e fue alistado, no solo estaba habilitado p.^a estudiar
el Medic.^o con los tres cursos de Logica, Metaf.^a; Elem.^{tos} mate-
maticos; Fisica experimental y Quim.^{ica}; sino q.^e venia ga-
nado a mayores el curso de ^{cas} ^{cas} sublimes e His-
toria natural, q.^e no parece extraño se le commute
en uno de ellos ^{na} q.^e no pudo ganar en el citado curso
de 1808 en 1810. p.^a ocupado e impedido con ^{cas} ^{cas}
del serv.^o en cuyos terminos sustancialm.^{te} ^{cas} ^{cas} a
V. ss. antes de ahora ena ^{cas} ^{cas} y no ^{cas} ^{cas}



haber hecho aquel efectivo, aung. el citado Expon.
pues los medios p. ello. Vuelvo aqui a llamar la aten-
cion de V. S. S. P. q. en su virtud y resulta de la mencio-
nada informacion, se sirvan S. S. dar p. ganado el dho.
curso de Medic. mediante sea conforme sino a la ley
al menos al espíritu de la Universidad, y segun el bene-
ficio y compasivo miramto. suyo hacia los estudiantes.

Fabon q. espera obtener de la beneficencia de V. S. S. á
quien Dios que. m. d. el pp. te

Marcos Gonzalez

Salam. Ca. 18 de Jul. de 1811.

Salamanca y Julio 29. de 1811

pro. D. S. S.

Ocaña

Baradaz

Unabre

que se le permite el curso de
Medicina como general en el
curso del 80 y 81 como lo pide
y med. de las razones q. expresa i su
dificia -

D. Garcia

D. Baradaz

Ledesma
Sec. 10



Compañía a la Simca de D. D. D. D.
1841

En informacion de aqui se certifica
que el solo caso entre las luras
de Puebla a Simca en 1809 en 1810,
cuyo caso se le habilita en medicina.

Dr. Mateo Formador

